

En 30 de Enero del 1688 años

Enlamuy Noble y muy leal Ciudad de Murcia y Casas de la corte de ella  
En suenta dias del mes de Enero de mill seiscientos ochenta y  
ochos años. Lo muy Illustris Señores Murcia se juntaron a Cabildo  
D<sup>no</sup> Ciudad por mandado del Señor Corredor Escrivano Don  
Lucas fran Larez de Barmuco Cavallero del Orden de Alcanta  
ra Corredor desta Ciudad. Don Diego Veloz de Silva Comendador  
de Villa Nueva Don Luis Jo fe Cavallero del Orden de Santiago  
y Don Alonso Gomez monte Verdadero  
Sejendo Pedro Villanueva y fran. Ferrando Jurados  
Hizote Relación de la Petición dada por ganaderos  
En quediaron cuenta como se guardan En go dian  
Continuar En el Abato del pan por averse altera  
do los precios del trigo = Y an mismo se dio la re  
spon da da por el Señor Don Luis Salas Vegador Pa  
tron del gorito de los dichos granos = Y que se diesen de  
de Venden los granos = Y se diese a los Señores Don  
Diego Veloz y Don Luis Salas de que en las  
conferencia que antenido con los ganaderos sean  
combenido En que cada uno de los Ona Ona de  
da pan de quince queoy Venden por ocho mill  
Continuaran En el dho Abato hasta el dia quin  
ce del mes que viene = Y que en esta forma conve  
nan no habiendo novedad de precio En el pre  
cio de los granos = La Ciudad Lo aprubo y acordó

Don Luis Salas

